

por metros cuadrados. El **Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita**, expresa que lo dicho por el Concejal Dr. Garay es lo que existe, no hay un aumento en la tarifa por lo tanto no habra efecto en el impuesto a lo que hace relación a la parte urbana. En el área rural en cuanto a los predios que son medidos por hectáreas es que se tenía una duda en la sesión anterior de si mantener a una tarifa, aumentar a 1.5 ó a 2 eso ya era decisión del Concejo porque se veían en una Sesión de la Comisión de Vivienda y Terrenos que estos impuestos estaban muy bajos y lo que toca resolver es si se eleva la tarifa en el área rural pero en predios grandes y no de terrenos pequeños porque puede haber en una zona rural como en Charapotó y precisamente no son de esos que se está hablando sino de haciendas grandes. La **Concejala Lic. Cristina Ruperti**, formula una pregunta en relación a la Ordenanza en el área rural, si bien es cierto estan de acuerdo que en áreas donde ya existen caminos, electrificación habría que subir el valor del predio pero ómo se determinan los propietarios de ceirtas áreas, si esto tiene que regir de manera general, cómo se proyectaría para las diferentes personas que han sido tomadas como ejemplo en el cuadro presentado de lo que pagan, ya teniendo uan vía de acceso y otras facilidades. El Ing. Fernando Ortiz, responde que en la ficha predial rural hay casilleros en los que de detallan los servicios básicos, esos funcionamientos regulan el valor en bruto y que es el del mercado lo que hace que el avalúo final de una finca ya están considerados esos factores. El **Concejal Ing. Manuel Gilces** le hace una pregunta al Ing. Ortiz de cuál fue el incremento que se ha hecho para este bienio comparándolo con el del 2005, cuánto ha recaudado el Municipio por este rubro. El Jefe de Avalúos expresa que para el mes de diciembre de este año para que entre en vigencia a os valores que están por concluir se hizo el trabajo de campo en el último semestre del 2005 y la Ley dice que la recaudación a tomarse en el nuevo bienio es igual a la anterior o superior, y que no tiene datos del bienio que terminó pero está seguro que es inferior a lo que se recaudaba en este bienio. Otra cosa es que sin tomar en cuenta los juicios de coactivas, la recaudación efectiva es de un 25%. La **Concejala Lic. Critina Ruperti** manifiesta que si bien es cierto la Municipalidad tiene que aumentar sus ingresos propios pero también hay que considerar la situación económica más aun en el sector rural por lo que cree que debería mantenerse los valores, lo que motivaría talves a la ciudadanía para que se acerquen a pagar y ver si mejoran las recaudaciones. El **Sr. Vicealcalde Dr. Marazita** expresa que comparte el criterio de la Edil Ruperti de mantener las mismas tarifas. La **Concejala Lic. Cristina Ruperti** formula otra pregunta al Sr. Jefe de Avalúos de que áreas no están catastradas todavía porque se sabe que en la parte rural hay sectores que están registrados. El Jefe de Avalúos manifiesta que el catastro es integral, salvo una parte en la zona de los Humedales en los límites con el Cantón Chone. El **Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita** toma la palabra y expresa que en virtud de que han analizado los temas de los predios urbanos y rurales en un solo punto y como en el predio rural en la determinación del impuesto predial dice que se aplicará la tarifa de 0,50 centávos por 1000 calculado sobre el valor de la propiedad y como ésta área es de San Isidro **mociona que se mantenga con el 0.50 centavos y la siguiente que se aprueba en segunda instancia la Ordenanza que regula la determinación sobre la administración y recaudación de los impuestos a los predios urbanos y rurales para el bienio 2008-2009.** La **Concejala Lic. Cristina Ruperti** expresa que a pesar de que ya hay una moción presentada quiere profundizar un poco más en el asunto de los balnearios que es donde se modificaría y pregunta si será el área del sector hotelero, a lo que el Sr. Vicealcalde Dr. Marazita, responde que son unas manzanas que están cerca de la carretera y las que están en la parte central cerca del mar. El Jefe de Avalúos, aclara que el área del Malecón específicamente en la Avenida Quito no se ha considerado porque se determinó que estaban actualizados. El **Sr. Vicealcalde Dr. Francisco Marazita** expresa que la tarifa no varía, es decir que para el cobro de los predios lo único que aumenta son los equivalentes a la relación de los USD

2,00 con la misma tarifa. El **Concejal Dr. Jorge Garay** toma la palabra y dice que considerando que la ley les impone de que hay que mantener las Ordenanzas vigentes que corresponden al bienio 2007-2009 apoya la moción, sometida a votación es aprobada en forma unánime.

ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO 2008. El **Concejal Dr. Jorge Garay** manifiesta que el área financiera ha trabajado en la elaboración del presupuesto y comprende que quieren hacer las cosas bien pero ha causado un poco de complicaciones el hecho de que se tenga que aumentos de impuestos por SENRES del 2007, por tal razón ha tenido que reajustar el presupuesto para poder financiar en el 2008 con retroactivos ese aumento, eso ha sido motivo de atraso y se está trabajando en eso ara tener un presupuesto real, él invita a los demás Señores Concejales a que se reúnan el viernes en la mañana para que se discuta sobre el tema y absorber cualquier inquietud de que tenga. La **Concejala Lic. Cristina Rupertí** expresa que hay algo puntal que ha podido observar en el presupuesto como es en la partida de turismo y ambiente siguen juntas cuando son Direcciones totalmente independientes y otra cosa es que todavía no se tiene cálculo sobre el valor del Cuarto Contrato Colectivo de los Trabajadores, lo cual tendría que abalizarse. El **Concejal Dr. Jorge Garay** expresa que sobre esto se está haciendo una especie de cuadro comparativo entre el Tercer Contrato Colectivo, la propuesta del Cuarto y la discusión final, en este sentido hay que trabajar mucho porque de lo contrario se inflaría más el presupuesto. El **Vicealcalde Dr. Marazita** manifiesta que la Dirección Financiera debería tomar en cuenta las recomendaciones que hace la Comisión de Presupuesto del trabajo que ha realizado porque si no de nada valdría las reuniones que se hacen de manera conjunta.

Solanda Falcones Falcones
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DE SUCRE